

PIVIC S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "PIVIC S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. CUIJ N° 21-05214086-9", que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los socios: FEDERICO FERNÁNDEZ, de apellido materno Racagni, nacido el 12 de Junio de 1975, con D.N.I. N° 24.523.546, C.U.I.L. N° 20-24523546-2, argentino, soltero, domiciliado en calle Obispo Gelabert N° 3314 de la ciudad de Santa Fe, Abogado; y, MARÍA VICTORIA GIANCARELLI, de apellido materno Bobbio, nacida el 18 de Junio de 1995, con D.N.I. N° 38.897.730, C.U.I.L. N° 27-38897730-8, argentina, soltera, domiciliada en calle Güemes N° 3148, Piso 5º, Departamento "E" de la ciudad de Santa Fe, empleada. 2) Fecha de constitución: 31 de Mayo de 2024. 3) Razón Social: "PIVIC S.A.S.". 4) Domicilio de la Sociedad: Las Heras N° 3399, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, café concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, parrillas y/o patios de comidas con la finalidad de servir comidas elaboradas o semi elaboradas, productos de snack-bar, gourmet y el despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos y bebidas, para que sean consumidas en el lugar o para su entrega a domicilio; fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Elaboración, manufactura y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwichería, panadería, alfajorería. Brindar servicios de catering y para eventos especiales, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines, anexas, derivadas o análogas a la gastronomía. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00), representado por UN MIL SEISCIENTAS (1.600) acciones ordinarias de valor nominal UN MIL PESOS (\$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 8) La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por un plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos de forma indefinida. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes registrables de la sociedad, actos que requieren autorización del órgano de gobierno. La asamblea fija su remuneración. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Órgano de Administración y Representación: Los socios establecen su composición unipersonal, designándose: Administrador y Representante Titular a FEDERICO FERNÁNDEZ; y como Administradora y Representante Suplente a MARÍA VICTORIA GIANCARELLI. Santa Fe, 24 de Junio de 2024.- Dr. Freyre, SECRETARIO.

B.H. CARPINTERIA METALICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL -PRIMERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "B.H. CARPINTERIA METALICA S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 142/2024, en trámite por ante este Registro, se ha ordenado la siguiente publicación:

Los accionistas de la firma B. H. CARPINTERIA METALICA S.A., con sede social en Lote 15, Sector C. Parque Industrial Reconquista, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, mediante Acta de directorio Nº 79 de fecha 08/03/2024 y Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 05/04/2024 han tratado las renunciaciones presentadas a los cargos de Directores Titulares y suplentes, el fallecimiento del Director Suplente Sr. Nestor Ariel Braida y han determinado el numero de directores y elección de los mismos hasta completar el mandato, quedando el órgano de administración de la siguiente manera: PRESIDENTE: IVAN FERNANDO BRAIDA, de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 26.956.340, domiciliado en calle Iturraspe 1544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 17/12/78, CUIL Nº 20-26956340-1, empresario; VICE-PRESIDENTE: HUGO FABIAN BRAIDA, de apellido materno Tomadín, D.N.I. Nº 17.799.671, domiciliado en calle 65 Nº 1595, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, CUIT Nº 20-17799671-9, empresario.- DIRECTORA TITULAR: EDIT LEONOR BRAIDA, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 17.201.859, domiciliada en calle 42 Nº 1151, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada nacida el 01/02/1965, CUIL Nº 27-17201859-4, empresaria; DIRECTORA SUPLENTE: DANIELA BRAIDA de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 18.478.905, domiciliada en calle 67 Nº 1548, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT Nº 27-18478905-7, empresaria.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.-

Renuncias de los Directores titulares: Daniela Braida, DNI: 18.478.905, Javier Braida, DNI: 21.721.851, Edit Leonor Braida, DNI: 17.201.859, Hugo Fabian Braida, DNI: 17.799.671, Silvina Mariel Braida, DNI: 22.790.235, Nanci Braida, DNI: 17.591.883; e Ivan Fernando Braida, DNI: 26.956.340.

Renuncia del Director suplente: Gustavo Alem Braida, DNI: 20.223.834

Dra. Maria Antonieta Nallip, Secretaria Subrobante. Reconquista 24 de Junio de 2024.-

\$ 200 522719 Jun. 27

GEA DISTRIBUCIONES S.A.S

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GEA DISTRIBUCIONES S.A.S S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05214173-4, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

DENOMINACION: "GEA DISTRIBUCIONES S.A.S."

FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 05/06/2024

SOCIO UNICO: MAXIMILIANO DANIEL GONZALEZ, D.N.I. 34.823.712, CUIT 20-34823712-9, argentino, de 34 años de edad, nacido el 20 de Abril de 1990, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lehman 105 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

DURACION: Su duración es de quince (15) años.

DOMICILIO SOCIAL: calle 3 de Febrero 1863, Esperanza, Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto la comercialización y distribución, al por mayor y menor de gas en garrafas y demás productos conexos y afines al rubro. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de quinientos mil pesos (\$500.000,00) representado por quinientas (500) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (V\$N 1.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACION: será ejercida por el MAXIMILIANO DANIEL GONZALEZ, D.N.I. 34.823.712 y; como administrador suplente el Sr. LUCAS JESUS GONZALEZ, D.N.I. 38.086.904, CUIT 20-38086904-8, argentino, de 30 años de edad, nacido el 9 de Febrero de 1994, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chacabuco 175 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 25 de Junio de 2024.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 522785 Jun. 27

CLERCO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme Expte. N° 324 del año 2024 CLERCO S.A. S/ Aumento De Capital, MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4º, REDACCIÓN TEXTO ORDENADO, que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber:

Los accionistas de Clerco S.A. por Acta de Asamblea Extraordinaria de 26 de marzo de 2024 se ha resuelto de forma unánime la reforma del artículo cuatro del Estatuto Social, el cual se expone a continuación:

“CUARTO: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) de ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.”Asimismo, se resuelve la aprobación de un Texto Ordenado el Estatuto Social de Clerco S.A. con la incorporación de la reforma aprobada. Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 50 522111 Jun. 27

CESCHINI S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria del 03/06/2024 se resolvió:

Directora Titular: Patricia Teresa Ceschini, argentina, D.N.I. N° 20.143.517, CUIT N° 27-20143517-5, nacida el 17 de enero de 1968, empresaria, con domicilio en calle 9 de Julio N° 211 de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Magi, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: María Gloria Juarez, argentina, D.N.I. N° F 4.765.571, CUIL N° 27-04765571-4, nacida el 01 de marzo de 1945, ama de casa, con domicilio en calle Brown N° 1009, Dpto. 1, A de la ciudad de Cañada de Gómez, estado civil viuda.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2026.

Fijan domicilio especial en la sede social.

\$ 89,10 522128 Jun. 27

CONSTRUCCIONES LOS OLIVOS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

A los efectos de dejar publicado correctamente el contrato social de la Sociedad "CONSTRUCCIONES LOS OLIVOS SRL, los puntos 6y 9 de Edictos, quedan redactados de la siguiente manera:

6- PLAZO DE DURACIÓN: treinta (30) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: la gerencia estará a cargo Mauricio Raúl CONTI y Raquel Elena CARABALLO). Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de socio gerente".

\$ 50 522108 Jun. 27

CELOTTO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: Se establece como domicilio legal de la sociedad el de calle Río de Janeiro nº 655, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país como así también abrir sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Fecha Contrato: 28 de Noviembre de 2019.

\$ 100 522183 Jun. 27

CONLAFT S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: FRANCISCO JOSÉ ADORATTI, D.N.I. 43.494.303, CUIT/L 20-43494303-6, argentino, nacido el 31/08/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Pellegrini 856 piso 8 departamento B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, JUAN PABLO BERTINO, D.N.I. 43.135.462, CUIT/L 20-43135462-5, argentino, nacido el 01/10/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Sarmiento 1074 piso 3 departamento 4 de la

localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FABRICIO AUGUSTO CANTIANI, D.N.I. 44.063.899, CUIT/L 20-44063899-7, argentino, nacido el 08/05/2002, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Sarmiento 1515 de la localidad Carcarañá, Provincia de Santa Fe; FRANCISCO CASCALES, D.N.I. 43.713.321, CUIT/L 20-43713321-3, argentino, nacido el 22/09/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en 1 de mayo 1326 piso 11 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FRANCO TRIGO, D.N.I. 44.180.102, CUIT/L 20-44180102-6, argentino, nacido el 28/06/2002, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Rioja 1957 piso 3 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y HORACIO DI PAOLO, D.N.I. 20.167.316, CUIT/L 20-20167316-0, argentino, nacido el 19/01/1968, de profesión Contador Público Nacional (UNR), de estado civil casado en primeras nupcias con Mayra Borsini, DNI 22.777826, domiciliado en Güemes 2180 piso 9 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/05/2024

3) La razón social o denominación de la sociedad: CONLAFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini 856 piso 8 departamento B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas; 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con software.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$ 2.400.000

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Franco Trigo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente Franco Trigo. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual. 1 0) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 300 522226 Jun. 27

DE MENTES VIAJERAS S.R.L.

CONTRATO

FECHA DEL ACTA: 20 días del mes de mayo del 2024.-

SOCIAS: BACCELLIERE DAMIANA, de nacionalidad argentina, apellido materno Mora, nacida el 01/09/1982, de profesión empresaria, con domicilio en 9 de Julio N° 578 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N.° 29.677.139, CUIT 27-29677139-8, de estado civil soltera, y PETROCELLI NATALIA LORENA, de nacionalidad argentina, Apellido materno Carbonell, nacida el 22/11/1975, de profesión empresaria, con domicilio en Mendoza N° 2120 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N.° 24.944.191, CUIL 27-24944191-6, de estado civil soltera.

Denominación: "DE MENTES VIAJERAS S.R.L."

Domicilio: Calle Mendoza N° 2120 piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: VEINTICINCO (25) años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, por mayor o menor, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar, en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00.-) divididos en TREINTA (30) cuotas parte de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del Balance general: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

DESIGNACION DE GERENTES: se designa GERENTE a las socias Srita BACCELLIERE, DAMIANA y Srita PETROCELLI, NATALIA LORENA, ROSARIO, 11 de junio de 2024.

\$ 60 522155 Jun. 27

DEI CAS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de DEI CAS S.A.S.- Expediente N° 251 /2024 - s/ constitución de sociedad:

Integrantes: Carlos Rubén DEI CAS, DNI 20.190.079; CUIT 20-20190079-5, Argentino, apellido materno Nicolini, casado, fecha de nacimiento 15 de noviembre del año 1968, de profesión industrial , domiciliado en calle Catamarca 71, de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y la Señora Alicia María Carolina ZANELLO, DNI 18.535.976, CUIT. 27-18535976-5, Argentina, apellido materno Chiappa, casada, fecha de nacimiento 18 de Diciembre del año 1967, de profesión comerciante, domiciliada en calle Catamarca 71, de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.Fecha de constitución: 21 de marzo de 2024. Denominación de la sociedad: DEI CAS SAS.

Domicilio social: Castelli 325, de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, de la provincia de Santa Fe.

Duración: es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país, como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de autopartes, para todo tipo de vehículos, motovehículos, máquinas industriales e instrumental; b) Servicios de mecanizado y/o semi-ensamblado de partes para la industria en general; c) Servicios de mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales y automotores; d) Comercialización mayorista y minorista de repuestos y accesorios para vehículos automotores, motovehículos y máquinas industriales. Comercialización de vehículos y/o motovehículos. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá importar y/o exportar bienes para las actividades que se detallan precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos Seis millones \$ 6.000.000. , representado por

600 acciones de (\$ 10.000) diez mil pesos, de valor nominal cada una.

Órgano de administración y representación: Administrador/representante, titular: Carlos Rubén DEI CAS, DNI. 20.190.079; CUIT 20-20190079-5; Suplente: Alicia María Carolina ZANELLO, DNI 16.535.976, CUIT. 27-18535976-5. Duran en sus cargos hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. RAFAELA,3 de Junio de 2024.Dra. Borsotti, secretaria.

\$ 180 522190 Jun. 27

DROGUERÍA FOX S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que por contrato social comparecieron: 1) Luciano Góttig, argentino, DNI 28.199.122, CUIT 20-28199122-2, nacido el 30/04/1980, divorciado, empresario, con domicilio en calle Pasaje Ascasubi 757 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; y Mariano Góttig, argentino, DNI 26.604.139, CUIT 20-26604139-0, nacido 20/05/1978, soltero, empleado, con domicilio en calle Junín 1585 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "DROGUERÍA FOX S.R.L."

DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina. Su sede social está ubicada en la calle Pasaje Ascasubi 757 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la venta, distribución, representación, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, cosméticos, medicinales, insumos médicos, cirugía y ortopedia, accesorios descartables, veterinarios, sustancias naturales, medicamentos, especialidades medicinales y material de curaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Dos Millones Cincuenta Mil (\$ 2.050.000.-), dividido en Dos Millones Cincuenta Mil (2.050.000) cuotas de un peso valor nominal (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luciano Gottig suscribe un millón ochocientos cuarenta y cinco mil (1.845.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil (1.845.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; y Mariano Gottig suscribe doscientos cinco mil (205.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cinco mil (205.000), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. El uso de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes podrán representar a la sociedad en forma indistinta en caso de que sea plural, debiendo usar su propia firma y aclarar su nombre completo, su calidad de gerente y la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. El

gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En consecuencia, puede realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o

extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Se designó gerente de la sociedad al señor: Luciano Góttig, argentino, DNI 28.199.122, nacido el 30/04/1980, divorciado, empresario, con domicilio en calle Pasaje Ascasubi 757 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 350 522173 Jun. 27

EXCEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados "EXCEL CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ ADJUDICACIÓN POR SUCESIÓN" (CUIJ N° 21-05794738-9) se ordena publicar el presente a los fines de hacer saber lo siguiente: que el socio Sr. SERGIO DARIO COMUNALE, D.N.I. n° 16.629.568 - CUIT N° 20-16629568-9, al tiempo de su fallecimiento, ocurrido en fecha 02 de Marzo de 2020, tenía una participación societaria dentro de "EXCEL - CONST. S.R.L.", como titular de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (39.200) CUOTAS DE CAPITAL totalmente integradas - CONFORME "TEXTO ORDENADO DEL CONTRATO SOCIAL DE EXCEL - CONST S.R.L. - CLAUSULA QUINTA: CAPITAL del contrato social inscripto en Contratos al Tomo III, Folio 04/05, número 543 en fecha 02/04/2004 y la CESION y el AUMENTO DE CAPITAL se encuentra inscripto en Contratos al Tomo VIII, Folio 089, número 1.643 en fecha 28/07/2010, el CAPITAL SOCIAL ha sido fijado en Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) divididos en OCHENTA MIL CUOTAS (80.000) de Pesos Uno (\$ 1) cada una de ellas, que las mismas son adjudicadas a sus herederos, a saber: su cónyuge supérstite en primeras nupcias MARIA BELEN COMAN, D.N.I. N° 20.362.103, CUIT/CUIL N° 27-20362103-0; y sus hijas llamadas: AILEN COMUNALE, D.N.I. n° 37.645.765, CUIT/CUIL N° 27-37645765-1; y CAMILA COMUNALE, D.N.I. N° 41.256.696, CUIT/CUIL N° 27-41256696-91 correspondiendo a cada una de ellas la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: 1) MARIA BELEN COMAN, la cantidad de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (19.600) CUOTAS DE CAPITAL; 2) AILEN COMUNALE, la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800) CUOTAS DE CAPITAL y; 3) CAMILA COMUNALE, la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800) CUOTAS DE CAPITAL; y que la transferencia de dichas cuotas en la forma consignada precedentemente ha sido ordenado mediante oficio N° 1975 librado en fecha 28/12/2023 dentro de los autos caratulados "COMUNALE, SERGIO DARIO s/ sucesiones - insc. tardias - sumarias - voluntarias" (CUIJ N° 21-26468954-3) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué.- En Venado Tuerto, a los 16 días del mes de Mayo de 2024.

\$ 45 521966 Jun. 27

EMPRESA GENERAL URQUIZA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 30 de Mayo de 2024, se han designado Gerentes de Empresa General Urquiza SRL, a los Sres. Daniel Oscar Russo, D.N.I. N° 12.157.522, CUIT 20-12157552-4; Diego Francisco Brasseur, DNI 23475253, CUIT 2023475253-8, por el período de tres (3) años.

\$ 50 522278 Jun. 27

ENVASES POLIVERSAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que la Sociedad "ENVASES POLIVERSAL S.A.", que gira con domicilio en Dr. Fernando Ruiz n° 3361 de la ciudad de Rosario, con , Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 29 de diciembre de 2011, al T°92 F° 20449 N° 978, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 28 de febrero del año 2024 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "ENVASES POLI VERSAL S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: MATIAS TAMBORINI, D.N.I. 27.092.775 Vicepresidente: JOAQUIN TAMBORINI, D.N.I. 34.288.714; Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle

Jujuy N° 2944 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 522259 Jun. 27

HECDASU S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2022, los accionistas de HECDASU SA resolvieron designar un directorio integrado por un director titular y dos directores suplentes. Se designó por unanimidad para integrar el Directorio como Presidente a la Sra. María Susana Sánchez, DNI 11.099.018, nacida el 24 de febrero de 1954, argentina, mayor de edad, CUIT 27-11099018-4, de estado civil casada, domiciliada en Av. Real N° 9190 Lote 199 de la ciudad de Rosario, de profesión contadora pública y como directores suplentes a la Sra. María Sol Sánchez, DNI 27.224.189. nacida el 10 de marzo de 1979, argentina, mayor de edad, CUIT 27-27224189-4, de estado civil casada, domiciliada en Aristóbulo del Valle N° 234 de Sancti Spíritu

- Provincia de Santa Fe, de profesión abogada y al Sr. Ignacio Héctor Sánchez DM 27.865.160, nacido el 18 de diciembre de 1980, argentino, mayor de edad, CUIT 2027865160-7, de estado civil soltero, domiciliado en Paraguay N° 264 Piso 50 "B" de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 100 522163 Jun. 27

GEO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 45 EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS: "GEO COMERCIAL S.A. SÍDESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 147, año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

La firma GEO COMERCIAL S.A. que gira con domicilio legal Hábegger n° 1351, de esta ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 06 de mayo de 2024 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 77 de fecha 06 de mayo de 2024, las autoridades de la sociedad, por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, han quedado de la siguiente manera: Presidente: HUGO FABIAN BRAIDA, de apellido materno Tomadín, D.N.I. N° 17.799.6715 domiciliado en calle 65 N° 1595, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, CUIT N° 20-17799671-9, empresario; Vice- Presidente: EDIT LEONOR BRAIDA, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. N° 17.201.859, domiciliada en calle 42 N° 1151. de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada nacida el 01/02/1965, CUIL N° 27-17201859-4, empresaria. Director Titular: IVAN FERNANDO BRAIDA, de apellido materno Buyatti, D.N.I. N° 26.956.340, domiciliado en calle Iturraspe 1544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, soltero, nacido el 17/12/78, CUIL N° 20-26956340-1, empresario. Directora Suplente: DANIELA BRAIDA de apellido materno Tomadin, D.N.I. N° 18.478.905, domiciliada en calle 67 No 1543, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe divorciada, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT n° 27-18478905-7 empresaria.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL la Provincia de Santa Fe. Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria Subrogante. Reconquista, 10 de Junio de 2024.

\$ 150 522118 Jun. 27

HIDABO S.R.L

PRORROGA

De acuerdo con lo resuelto en reunión de socios del 19 de marzo de 2024, se ha decidido la prórroga de duración de la Sociedad por 50 años, desde la inscripción original en el Registro Público. La cláusula Tercera del Contrato Social, se modifica con esta nueva redacción: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en setenta (70) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 04/05/2074".

\$ 50 522193 Jun. 27

HIJOS DE OSCAR LUJAN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "HIJOS DE OSCAR LUJAN" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Enrique Oscar Lujan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.437.224, CUIT N° 20-18437224-0, nacido el 20 de diciembre de 1967, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Viviana Calvo, de profesión diseñador gráfico e ilustración, y con domicilio en calle Viamonte N° 1224, de la ciudad de Rosario; María Victoria Lujan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.674.393, CUIT N° 27-206743935, nacida el 18 de marzo de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Rubén Catenaccio, de profesión maestra jardinera, y con domicilio en calle 27 de Febrero N° 1068, de la ciudad de Rosario; Pablo Tomás Lujan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.814.657, CUIT N° 20-21814657-1, nacido el 28 de agosto de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Beatriz De Paoli, de profesión empresario, y con domicilio en calle Entre Ríos N° 2266 PA, de la ciudad de Rosario; y Sebastián Félix Lujan, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.328.494, CUIT N° 20-25328494-4, nacido el 22 de septiembre de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, y con domicilio en calle 27 de Febrero N° 1076 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/06/2024.

3) Denominación social: "HIJOS DE OSCAR LUJAN" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Entre Ríos N° 2266 PA de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a las siguientes actividades: I.- DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: mediante la representación, distribución y comercialización al por mayor y/o menor, de todo tipo de especias deshidratadas, condimentos, aditivos e insumos para carnicerías y frigoríficos como tablas de corte, cuchillos, hilos, hojas de celofán, delantales, botas, tripas naturales y artificiales, moldes para queso de cerdo, y otros relacionados; II.- SERVICIOS DE LOGISTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos citados en el inciso 1, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas.

6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 20 años a contar de la fecha de inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil), dividido en 250.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, sus-criptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Oscar Lujan suscribe 62.500 cuotas sociales que representan \$ 625.000.- (pesos seiscientos veinticinco mil) de capital social; María Victoria Lujan suscribe 62.500 cuotas sociales que representan \$ 625.000.- (pesos seiscientos veinticinco mil) de capital social; Pablo Tomás Lujan suscribe 62.500 cuotas sociales que representan \$ 625.000.- (pesos seiscientos veinticinco mil) de capital social; y Sebastián Félix Lujan suscribe 62.500 cuotas sociales que representan \$ 625.000.- (pesos seiscientos veinticinco mil) de capital social.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Sebastián Félix Lujan y Pablo Tomás Lujan quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Enrique Oscar Lujan, con domicilio electrónico en elujan2010@hotmail.com; MARÍA Victoria Lujan, con domicilio electrónico en lujanmariavictoria69@gmail.com; Pablo Tomás Lujan, con domicilio electrónico en milaluca@hotmail.com; Sebastián Félix Lujan, con domicilio electrónico en sebalujan777@gmail.com; "HIJOS DE OSCAR LUJAN" S.R.L., con domicilio electrónico en hijosdeoscarlujansrl@gmail.com.

\$ 300 522139 Jun. 27

HORIZONTE DESARROLLADORA S.R.L.

CONTRATO

DOMICILIO: se informa que la Sede Social de la entidad funcionará domicilio en el domicilio de calle Italia N° 3515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 522122 Jun. 27

HEREDIA HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: HEREDIA HERMANOS SRL

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18/12/2023

Domicilio: Almirante Brown 2263, ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe.

Socios: el señor Heredia Mauricio Alejandro, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Alodi Noelia Cecilia, DNI 30.045.567, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 1292, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 19 de Marzo del 1979, con DNI 27.081.233 y con CUIT 20-27081233-4, y el señor Heredia Fabian Jorge, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bolivia 2331. de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 08 de enero del 1976, con DNI 25.001.490, con CUIT 20-25002490-9.

Capital: Pesos ochocientos mil (\$ 2.028.000).

Administración y representación: A cargo del socio Heredia Mauricio Alejandro. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Actividades especializadas de construcción n.c.p.; B) Fabricación de premoldeados para la construcción; C) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; D) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; E) Venta al por menor de muebles para el hogar; F) Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.; Realizar todas las actividades mencionadas con recursos propios y/o subcontratados de terceros, y/o asociada a terceros. Realizar importaciones y exportaciones necesarias para el cumplimiento de su objetivo social.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 522271 Jun. 27

INGENIERIA Y MONTAJES INDUSTRIAL FALKE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de San Lorenzo a los 29 días del mes de febrero del año 2024, entre el señor Toneatti

Emanuel Eugenio, argentino, casado en primeras nupcias con Ojeda Sandra Beatriz, domiciliado en Andrés Pitón 2176, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, nacido el 26 de agosto de 1986, DNI 32.076.473, de profesión empleado, CUIT 20-32076473-5, en adelante la parte CEDENTE; y el señor Solis Marcos Marcelo, argentino, soltero, domiciliado en El Virapita 4995, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, nacido el 06 de agosto de 1986, DNI 32.374.266, de profesión empleado, CUIT 23-32374266-9, el señor Silva Mauricio Iván, argentino, soltero, domiciliado en Ledesma 529, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 13 de abril de 1984, DNI 30.130.300, de profesión empleado, CUIT 23-30130300-9 y el señor Silva Maximiliano Andrés, argentino, soltero, domiciliado en Ledesma 529, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 17 de marzo de 1987, DNI 32.984.056, de profesión empleado, CUIT 20-32984056-6 en adelante la parte CESIONARIA; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de INGENIERIA Y MONTAJES INDUSTRIAL FALKE S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD.

La CEDENTE, cede y transfiere a la CESIONARIA las 25 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 25 % (veinticinco por ciento) del capital social, de valor nominal de \$8.500- (pesos ocho mil quinientos) cada una.

“CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Solis Marcos Marcelo suscribe treinta y cuatro (34) cuotas de capital o sea pesos doscientos ochenta y nueve mil (\$289.000.-), Silva Mauricio Iván suscribe treinta y tres (33) cuotas de capital o sea pesos doscientos ochenta mil quinientos (\$280.500.-), Silva Maximiliano Andrés suscribe treinta y tres (33) cuotas de capital o sea pesos doscientos ochenta mil quinientos (\$280.500.-). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.”

\$ 200 522272 Jun. 27

LAMARCO S.A.

ESTATUTO

Conforme Expte. N° 326, del año 2024 LAMARCO S.A. s/ AUMENTO DE CAPITAL,

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4°, REDACCIÓN TEXTO ORDENADO, que tramita ante el Registro Publico de Rafaela, Santa Fe, se hace saber: Los accionistas de LAMARCO S.A. por Acta de Asamblea Extraordinaria de 26 de marzo de 2024 se ha resuelto de forma unánime la reforma del artículo cuatro del Estatuto Social, el cual se expone a continuación:

“CUARTO: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos TREINTA MILLONES (\$

30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) de ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550. Asimismo, se

resuelve la aprobación de un Texto Ordenado el Estatuto Social de LAMARCO S.A. con la incorporación de la reforma aprobada.Dra. Borsotti, Secretaria.

\$ 50 522110 Jun. 27

JANI FREE S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha del Estatuto: 02 de Mayo de 2024.

2) Razón social: JANI FREE S.A.S.

3) Integrantes de la sociedad: Jauck Guillermo Arturo, Documento Nacional de Identidad número 35.715.771, CUIT número 20-35715771-5, argentino, de 32 años de edad, nacido el 29 de Julio de 1991, de profesión Tornero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Luis Andreani 243, barrio Santa Rosa, de la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico guillermojauck@outlook.es; Jauck Daniela Eva, Documento Nacional de Identidad número 32.435.039, CUIT número 27-32435039-5, argentina, de 37 años de edad, nacida el 23 de Junio de 1986, de profesión Dra. en Psicología, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cerrito 238, de la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico danielajauck@hotmail.com y Díaz Nieva Julieta, Documento Nacional de Identidad número 36.658.454, CUIT número 23-366584544, argentina, de 31 años de edad, nacida el 28 de Octubre de 1992, de profesión Lic. En Ciencias Empresariales, de estado civil soltera, con domicilio en calle Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 21 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico julietadiaznieva@gmail.com.

4) Domicilio legal: Cerrito 240 de la localidad de Álvarez.

5) Domicilio electrónico: janifree24@gmail.com

6) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público.

7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: producción, elaboración, fraccionamiento, importación o exportación de pastas frescas, secas y productos de panificación; su comercialización al por mayor y menor; entrega a domicilio de los productos detallados y transporte por cuenta propia y/o de terceros de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Capital: El capital social es de quinientos diez mil pesos (\$ 510.000) representado por quinientas diez (510) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

8) Órgano de Administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administradora y representante titular: Díaz Nieva Julieta; Administradora y

representante suplente: Jauck Daniela Eva y Socio: Jauck Guillermo Arturo. 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Enero de cada año.

\$ 100 522260 Jun. 27

LA VICTORIA ROSARINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 12 de setiembre de 2023 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: LEDESMA RAQUEL, argentina, nacida el 15/10/1958, viuda, comerciante, DNI 12.309.822, CUIT 20-12309822-1, con domicilio en Uriburu N° 745 de Rosario.

Director Suplente: CARRERA NATALÍ, argentina, nacida el 16/07/1993, soltera, DNI 37.572.3311 domiciliada en Uriburu N° 745 de Rosario, de Profesión comerciante, CUIT 27-37572331-5.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 50 522189 Jun. 27

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS

DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2023 se designaron Directores Titulares a los señores Luis Mario Castellini, Hugo Ramón Tallone, Ariel Fernando Ferreyra, Daniel Adolfo Rosso y Guillermo José Bullen; y Directores Suplentes a los señores Dante Roberto Forniglia, Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, Matías Germán Daglio y Rafael Evaristo Vega. Y en reunión de Directorio de fecha 20 de octubre de 2023 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2023/2024 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Ramón Talione; Vicepresidente: Luis Mario Castellini; Directores Titulares: Ariel Fernando Ferreyra y Daniel Adolfo Rosso; Director Independiente: Guillermo José Bullen; Directores Suplentes: Dante Roberto Forniglia, Matías Germán Daglio, Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, y

Rafael Evaristo Vega. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 72 de fecha 5 de junio de 2024, autorizada por la Escribana Nerina P. Cannillo (Titular del Registro No.486).

\$ 100 522134 Jun. 27

LFE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LFE SRL s/Constitución de Sociedad, EXPTE 1052/2022, CUIJ 21-052083327 se hace saber:

1) Socios: Leopoldo Atilio MAILLOI. D.N.I. 25.015.109, CUIT 20-25.015.109-9, nacido el 25 de marzo de 1976, divorciado, comerciante; Facundo Estanislao MAILLOI, D.N.I. 26i05.4180 CUIT 20-26.105.418-4, nacido el 6 de julio de 1977, soltero, comerciante; y Emerson Augusto MAHJQI, D.N.I. 27.103.069, CUIT/L 20-27.103.069-0, nacido el 18 de enero de 1979, soltero, comerciante; todos Argentinos.

2) Fecha de contrato: 4/5/2022. .3) Denominación social: IFE S.R.L.

4) Domicilio: Colectora sur entre 3 y 4 S/N del Parque Industrial Sauce Viejo, de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe,

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración de fideicomisos en carácter de fiduciaria y/o bienes de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. No incluye el corretaje inmobiliario bajo ningún concepto.

7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), representado en MIL QUINIENTAS (1.500) CUOTAS de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una.

8) La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o ms gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en / forma indistinta. Gerente: Emerson Augusto MAILLOT, DNI 27.103.069, denunciando como domicilio especial Calle 2 entre 11 y 13 s/n del Parque Industrial Sauce Viejo, de la ciudad de Sauce Viejo,

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Santa Fe, 11 de junio de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 522124 Jun. 27

MIMAGE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 21 del 16 de ENERO de 2023 y estando presente el 95% del capital social, se dispuso modificación del artículo SEGUNDO del Estatuto de MIMAGE S.A quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de cuarenta y cinco (45) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 250 522219 Jun. 27 Jul. 3

MUARH S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que el Sr. CARLOS DANIEL KAUFMAN argentino, nacido el 18/6/1968, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear 431 ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 20.174.310 CUIT 23201743109, único socio de la sociedad MUARH S.A.S. sociedad inscripta el 7/8/2020 en Estatutos Tomo 101 Folio 2909 N° 493 ha decidido renovar el Organo de Administración según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2023 designando los siguientes administradores: : CARLOS DANIEL KAUFMAN como Administrador titular y DANIEL ALEJANDRO BRAVO DNI N° 24.086.819 CUIT 23240868199 Administrador Suplente quienes aceptaron los cargos mencionados.

\$ 100 522224 Jun. 27

LOS TRES VENCEDORES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento al edicto publicado el 29/05/2024 de VELOS TRES VENCEDORES" S.R.L., se informa lo siguiente:

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 2.400.000.-, dividido en 240.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ismael Aramayo Quispe 120.000 cuotas sociales; y Julián Aramayo Martínez 120.000 cuotas sociales.

\$ 50 522225 Jun. 27

SANTINO SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el expediente N° 147, año 2024, legajo 391, CUIJ 21-05396544-7 se hace saber que por acta N° 24 de asamblea general extraordinaria, del 15 de mayo 2023 se aprobó la reconducción societaria DEL PLAZO DE DURACION Y NUEVO TEXTO ORDENADO en la sociedad SANTINO SOCIEDAD ANONIMA, quedando en su artículo 2) en lo siguiente: su duración es de veinte(20) años, contados desde la fecha de inscripción de la reconducción, en el registro público. Lo que se publica por un día en el BOLETIN OFICIAL Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 100 522195 Jun. 27 Jun. 28